

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIVISION ECONOMICA



004385

090243  
ORD.Nº 1784 /

ANT.: Oficio (R) N° 084  
de la Int. XII Re  
gión.

MAT.: Informa sobre apro  
bación de recursos  
del Fondo Social.

SANTIAGO, - 3 SET. 1990

*Autógrafo*

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
A : JEFE GABINETE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1. Informo a Ud., que se ha aprobado la suma de M\$ 28.655, con cargo al Fondo Social, destinados a cancelar deuda existente a la fecha, por concepto del subsidio al consumo de gas familias extrema pobreza XII Región.
2. El próximo año se otorgará a la Intendencia un total - aproximado de M\$ 60.000, para financiar el saldo de gastos del año en curso y el consumo hasta el 30.06.91, fecha en que se pondrá término a este subsidio.

Saluda atentamente a UD.



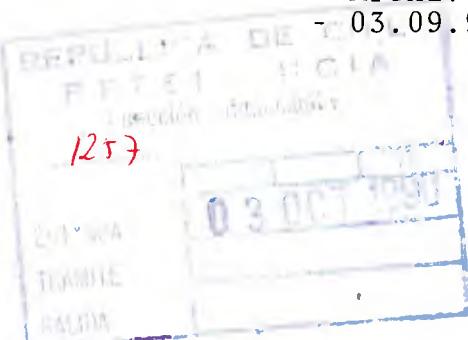
BELISARIO VELASCO BARAONA  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

VBM/ome  
Distribución:

- Sr. Jefe Gab. Presidencia de la Rep.
- División Económica
- Archivo (RES)

- 03.09.90

1257



VBM/Me  
31890



MODIFICA PRESUPUESTO FONDO SOCIAL  
XII REGION.

DECRETO N° 644 /

SANTIAGO, 31/8/90.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
JB DEP. MUNICIP.		

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$ .....	.....
IMPUTAC. ....	.....
ANOT. POR \$ .....	.....
IMPUTAC. ....	.....
DEDUC. DTO. ....	.....

VISTOS:

El Decreto (H) n°1220, de 1989 y la Ley de Presupuestos vigente.

D E C R E T O :

1. MODIFICASE, el presupuesto del Fondo Social del Ministerio del Interior, en los siguientes términos (05-30-01-25-37):

INCREMENTASE:

	<u>Asignación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles \$</u>
329		Programa Subsidio consumo gas familias extrema pobreza XII Región (Intendencia XII Región).	28.655,-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada directamente a la Contraloría General de la República, con copia al Ministerio del Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO  
Ministro de Hacienda

ENRIQUE KRAUSS RUSQUE  
Ministro del Interior